

de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día nueve de febrero del 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada unión de profesionales y trabajadores autónomos de la localidad de Aceúche «UPTA-ACEUCHE», bajo el número 10/345 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, empresarial e indefinido. Son sus promotores don Vicente Pedro Arias Gregorio, con DNI. n.º 6.979.298-V, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 12 de febrero de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la asociación número 10/344 denominada unión de profesionales y trabajadores autónomos de la localidad de Ceclavín «UPTA-CECLAVIN».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día nueve de febrero del 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada unión de profesionales y trabajadores autónomos de la localidad de Ceclavín «UPTA-CECLAVIN», bajo el número 10/344 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, empresarial e indefinido. Son sus promotores don Flores González Hernández, con DNI. n.º 75.992.172-B, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 12 de febrero de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre solicitud de depósito de estatutos de la asociación número 10/341 denominada

unión de profesionales y trabajadores autónomos de la localidad de Torrequemada «UPTA-TORREQUEMADA».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día nueve de febrero del 2001, ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la organización profesional denominada unión de profesionales y trabajadores autónomos de la localidad de Torrequemada «UPTA-TORREQUEMADA», bajo el número 10/341 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, empresarial e indefinido. Son sus promotores don Luis Cruz Manzano, con DNI. n.º 6.934.972, y dos más debidamente identificados.

Mérida, a 12 de febrero de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 16 de febrero de 2001, sobre aprobación del proyecto de Urbanización.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de febrero, el proyecto de urbanización, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con el fin de que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez de los Caballeros, a 16 de febrero de 2001.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 14 de noviembre de 2000, sobre Proyecto de Urbanización y Reparcelación que afecta a las calles Cubillo e Ildefonso Serrano.

Aprobado inicialmente por Resolución de esta Alcaldía de fecha